

## LEY 2141 DEL 10 DE AGOSTO DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 239 Y 240 DEL CST,  
CON EL FIN DE ESTABLECER EL FUERO DE PATERNIDAD”

**Tema en síntesis:** Esta ley tiene como fin principal establecer el fuero de paternidad, ampliando la protección a la estabilidad laboral del trabajador en el periodo cuya cónyuge, pareja o compañera permanente esté en embarazo y modificar otras disposiciones.

### Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Se amplía el plazo del tiempo por el que se presume el despido por motivo del embarazo. Bajo la legislación anterior se presumía que sería dentro del periodo de embarazo o dentro de los 3 meses posteriores al parto, con la modificación pasa a presumirse en el tiempo de duración del embarazo y las 18 semanas posteriores.
2. Se modifica el numeral 3 del artículo 239 del CST para cobijar con la misma indemnización que había sido establecido al trabajador cuya cónyuge, pareja o compañera permanente se encuentre en estado de embarazo o dentro de las 18 semanas posteriores al parte y no tenga un empleo formal, fuera de las indemnizaciones y prestaciones a que hubiere lugar de acuerdo con el contrato de trabajo.
3. Se modifica el numeral 1 del artículo 240 del CST manifestando que se requerirá la misma la autorización del Inspector de Trabajo o del alcalde Municipal necesaria para despedir de la que hablaba el artículo cuando se pretenda despedir al trabajador cuya cónyuge, pareja o compañera permanente se encuentre en estado de embarazo y no tenga un empleo formal, adjuntando prueba que así lo acredite o que se encuentre afiliada como beneficiaria en el Sistema de Seguridad Social en Salud.